

CONVOCATORIA PARA POSTULANTES EN LA CATEGORÍA DE “ORIGINADOR DE CRÉDITO” PARA LOS “SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y COLOCACIÓN DE CRÉDITO”, DEL FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL.

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza Jalisco 2018-2024, visión 2030, menciona que, en Jalisco, el 64% de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMe) mueren durante los primeros cinco años de vida, y a los veinte años, sólo sobrevive el 15% de estas (INEGI, 2016); por su parte dentro del objeto social del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, indica en su inciso h. Fomentar el fortalecimiento del ahorro interno, fomentar la cultura del ahorro y la inversión, propiciar la cultura financiera, implementar productos y servicios financieros nuevos y novedosos acorde con las demandas y necesidades imperantes de los jaliscienses de acuerdo al tiempo, modo y lugar, participar de manera directa en la innovación financiera que permita vincular la oferta y la demanda de crédito y demás servicios financieros, fomentar la articulación de cadenas productivas dentro de los distintos sectores económicos: primario, secundario, terciario y mercado de capitales, en las distintas regiones del Estado, además de los descritos en la cédula correspondiente en donde se describen los servicios de Originadores de Crédito de la Dirección de Promoción, fundamentos que dan origen a la presente convocatoria.

CONVOCA:

A personas físicas prestadoras de servicios personales bajo el régimen de pago de honorarios, a quienes en sucesivo se les denominará “**POSTULANTE**” bajo la categoría “**Originadores de Crédito**”, que ofrezca sus servicios a emprendedores y empresarios que radiquen en los 125 municipios del Estado de Jalisco; a participar en la presente convocatoria a fin de Promover y Originar productos financieros de primer piso **Consolida, Pyme y Pyme +**, así como el seguimiento y correcta aplicación del recurso a las Mipymes del Estado de Jalisco.

1.- CRONOGRAMA

Número de convocatoria	01/2021
Aprobación de bases por el Comité Interno de Servicios Empresariales “CISE”.	El día 23 veintitrés de marzo del 2021 dos mil veintiuno.
<p>Publicación de las bases y convocatoria:</p> <p>En el portal WEB del FOJAL (Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, página fojal.jalisco.gob.mx).</p> <p>Lugar: transparencia, artículo 8, fracción IX, correspondencia a la información pública ordinaria, proactiva o focalizada.</p> <p>https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/15728</p>	El día 23 veintitrés de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, a partir de las 17:00 horas.
<p>Registro para participar: Mandar correo a</p> <p>direccion.promocion@fojal.com.mx</p>	A partir de las 18:00 horas del 23 veintitrés de marzo del 2021 hasta las 12:00 del 25 veinticinco de Noviembre del

<p>Favor de poner en asunto “Originador de crédito” junto con su nombre, además en el cuerpo de texto del correo deberá contener la fecha y hora de su preferencia para la entrevista.</p>	<p>2021 dos mil veintiuno.</p> <p>No se tomarán en cuenta los documentos que se manden posteriores a las fechas señaladas en el punto anterior.</p>
<p>Recepción de preguntas aclaratorias:</p> <p>Enviar preguntas aclaratorias al correo: direccion.promocion@fojal.com.mx Las preguntas deberán ser enviadas en el cuerpo del correo con el siguiente asunto: Preguntas – Prestador de servicios empresariales – Nombre(s) y Apellidos del participante.</p>	<p>A partir de las 10:00 horas del 24 veinticuatro de marzo del 2021 dos mil veintiuno y hasta las 12:00 hrs del 26 veintiséis de noviembre del 2021 dos mil veintiuno.</p>
<p>Realización de entrevistas para el registro y entrega de documentación física:</p>	<p>Programación de citas:</p> <p>A partir de las 10:00 horas del 24 veinticuatro de marzo y hasta las 12:00 horas del 26 veintiséis de noviembre del 2021 dos mil veintiuno.</p> <p>Realización de citas:</p> <p>A partir de las 10:00 horas del 25 veinticinco de marzo del 2021 dos mil veintiuno y hasta las 12:00 hrs del 26 veintiséis de noviembre del 2021 dos mil veintiuno.</p> <p>En el inmueble ubicado en Av. López Mateos No. 1135, Colonia Italia Providencia, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44648</p>

	<p>Con horarios de lunes a viernes de 9 A.M. a 2 P.M. y de 3 P.M. a 5 P.M.</p> <p>Se le realizará una llamada o se enviará un correo para confirmar la cita.</p>
<p>Plazo para atender observaciones en los requisitos documentales.</p>	<p>Hasta el 29 veintinueve de noviembre del 2021 dos mil veintiuno a las 12:00 horas.</p>
<p>Plazo para contestar las evaluaciones psicométricas.</p>	<p>Hasta el 26 veintiséis de noviembre del 2021 dos mil veintiuno a las 12:00 horas.</p>
<p>Evaluación técnica de los postulantes y generación de dictamen técnico:</p> <p>En el domicilio del FOJAL.</p>	<p>Durante su entrevista y de acuerdo a la tabla de evaluación de candidatos a “Originadores de crédito” Anexo “B”</p>
<p>Selección de los postulantes por parte del Comité Interno de servicios empresariales “CISE”:</p> <p>En el domicilio del FOJAL</p>	<p>Del 24 veinticuatro de marzo y hasta el 26 veintiséis de noviembre de 2021, donde se podrá sesionar en Comité Interno de Servicios Empresariales; las veces que sean necesarias para la selección de los postulantes</p>
<p>Publicación de los postulantes seleccionados por el “CISE”:</p> <p>Portal WEB del FOJAL. Fojal.jalisco.gob.mx</p> <p>Sección: Transparencia, artículo 8, fracción IX, correspondiente a la información pública ordinaria, proactiva o focalizada.</p> <p>https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/15728</p>	<p>Un día después de cada sesión realizada por el Comité Interno de Servicios Empresariales</p>

Idioma en que deberán presentarse las proposiciones, anexos y folletos.	Español.
Tipo de contrato.	Contrato por servicios personales de personas físicas bajo el régimen de honorarios.
Contratación de servicios.	Se contratarán los 20 postulantes mejor calificados y seleccionados por el CISE
Especificaciones mínimas requeridas del postulante.	Anexo "A".
Determinación de tarifas para pago a originadores:	<p>En la originación del crédito por parte del prestador del servicio:</p> <p>Valor del crédito de \$500,000.00 a \$15,000,000.00 1.5% sobre el monto de crédito autorizado.</p> <p>En la originación del crédito por parte del Fojal</p> <p>Valor del crédito de \$500,000.00 a \$15,000,000.00 1.3% sobre el monto de crédito autorizado.</p> <p>Anexo "C"</p>

"CONVOCANTE"	FOJAL, Fondo Jalisco de Fomento Empresarial
"DOMICILIO"	Ave. López Mateos No.1135 Col. Italia Providencia
"COMITÉ"	Comité Interno de Servicios empresariales "CISE"
"POSTULANTE"	Personas físicas, prestadores de servicio seleccionados por Comité Interno de Servicios empresariales "CISE"
"PROCESO"	La contratación de: "Originador de Crédito"(O. de C.) para los servicios de "Promoción y Originación de Crédito", DEL FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL

2. BASES

2.1 Especificaciones

Las presentes bases de la convocatoria, así como sus respectivos anexos fueron autorizadas por el Comité Interno de Servicios Empresariales "CISE" del FOJAL, Fondo Jalisco de Fomento Empresarial; las postulaciones deberán sujetarse a las especificaciones señaladas en las bases de esta convocatoria y de cada uno de sus anexos.

Información con:

Francisco Javier Gómez Michel
Director de Promoción del FOJAL
Tel: 33-36-15-55-57 Ext. 50871
direccion.promocion@fojal.com.mx

Claudia Lizbeth Topete Márquez
Coordinador de Promoción Guadalajara
Tel: 33-36-15-55-57 Ext. 50890
direccion.promocion@fojal.com.mx

Federico Ángel Reyes Navarro
Coordinador de Promoción Regional
Tel: 33-36-15-55-57 Ext. 50824
direccion.promocion@fojal.com.mx

2.2 Vigencia de la convocatoria:

La presente convocatoria tendrá vigencia desde el 23 de Marzo al 30 de Noviembre de 2021 dos mil veintiuno.

2.3 Monto global de la convocatoria:

El monto asignado será el autorizado por el Comité Técnico "CT" del FOJAL para la operación de los ejercicios anuales de la presente convocatoria durante los tiempos que el "CT" lo determine.

2.4 Rubros y requisitos para postularse:

Postulantes:	Personas físicas prestadoras de servicios personales bajo el régimen de pago de honorarios.
Tipo de servicios:	<ul style="list-style-type: none">• Promover y Originar productos financieros de primer piso Consolida, Pyme y Pyme +• Orientar al cliente y proporcionarle la información necesaria para la integración del expediente documental• Integración del expediente y entrega al área correspondiente del Fojal• Seguimiento del proyecto y correcta aplicación del recurso, de acuerdo al proyecto de inversión presentado por el cliente

	Para postularse en los servicios se deberá acreditar la experiencia conforme a lo establecido en el Anexo "B".
Modalidad de operación:	Prestador de servicios personales, persona física, bajo el régimen de honorarios.
Instancia de aprobación de los postulantes de servicio:	Comité Interno de Servicios Empresariales "CISE".
Mercado objetivo (receptor de los servicios):	<p>Empresa de los sectores: Comercio, Industria, Servicio y Agroindustria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mínimo 1 año fiscal de registro ante el SAT • Personalidad: Físicas y Jurídicas
Requisitos documentales para participar en la convocatoria:	<p>El postulante deberá de presentar la siguiente documentación en original y copia.</p> <p>Documentos del postulante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrar expediente conforme el Anexo "A" Requisitos documentales del postulante. • Acreditar su postulación con un mínimo de 80 puntos de acuerdo a la Tabla de Evaluación de Candidatos a "O. de C." Anexo "B"

2.6 Puntualidad

Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los postulantes que se encuentren en el lugar y la hora señalada en el presente documento.

En caso de que por causas justificadas no se inicien dichos actos a la hora señalada, los acuerdos y las actividades realizadas por el Comité Interno de Servicios empresariales "CISE", y EL FOJAL serán válidas, no pudiendo los postulantes de ninguna manera argumentar incumplimiento por parte del "**CONVOCANTE**".

2.7 Requisitos y perfil del postulante:

El "**POSTULANTE**" deberá de cumplir con los "Requisitos documentales" descritos en el Anexo "A" de la convocatoria.

2.8 De la entrega de las propuestas

La entrega de las propuestas se realizará en la entrevista conforme a lo establecido en el punto “Vigencia de la convocatoria” de manera física en el domicilio del FOJAL.

Av. Adolfo López Mateos Norte # 1135 Col. Italia Providencia, Guadalajara, Jalisco.

2.8.1 Formato de entrega de las propuestas

El postulante preferentemente, podrá presentar su propuesta y documentación en la entrevista y en el formato siguiente para facilitar su revisión en el acto de presentación de las mismas:

- Integrar la documentación copias y ordenar de acuerdo al anexo “A” de esta convocatoria
- Presentar dentro de una carpeta los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo
- No utilizar grapas ni broches Baco.

3. Comité Interno de Servicios Empresariales “CISE”

El CISE es un órgano interno que se encuentra autorizado por el Comité Técnico del FOJAL e instrumentado para llevar a cabo las siguientes actividades:

3.1 Selección de postulantes

El CISE será quien seleccionará a los “**POSTULANTES**” de la presente convocatoria siendo el órgano facultado para autorizar la contratación de los POSTULANTES elegibles como resultado de un dictamen técnico realizado y emitido por el área requirente de FOJAL (informe ejecutivo con los resultados de las evaluaciones de los postulantes), para acreditar que se llevó a cabo el análisis y la evaluación de los requisitos y documentación recibidos y que estos cumplieron con lo establecido en los lineamientos del programa. Lo anterior conforme al punto 4 de la presente convocatoria.

3.2 Facultades del COMITÉ INTERNO DE SERVICIOS EMPRESARIALES “CISE”

En caso de presentarse cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por el **COMITÉ INTERNO DE SERVICIOS EMPRESARIALES “CISE”** teniendo este comité las siguientes facultades:

- Dispensar defectos de las propuestas cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el postulante no obró de mala fe y la dispensa de errores u omisiones menores en las propuestas.
- Cancelar, suspender, declarar desierto el concurso o partida especial.

4. Criterios de selección

4.1 Requisitos para ser seleccionado:

- Que participe durante la vigencia de la presente convocatoria.
- Cumplir con los requisitos documentales específicos de la presente convocatoria y sus anexos.
- Obtener la calificación mínima aprobatoria de conformidad con los siguientes criterios de evaluación y selección:

Concepto	Porcentaje	Calificación	Porcentaje	Ponderación
Buró de crédito	10%	Excelente	100%	10
		Bueno	70%	7
		Malo	0%	0
		No reporta	70%	7
Años de experiencia como originador de crédito	25%	> 5 años	100%	25
		Entre 2 y 5 años	50%	10
Cartas de recomendación de clientes, atendidos en su actividad como originador de crédito	10%	3 o Más cartas	100%	10
		Igual o menor a 3	50%	5
Nivel de especialización (Capacidad Técnica, Análisis financiera, Capacidad de relacionarse, Cursos recibidos)	25%	SÍ	100%	25
		NO	50%	10
Cuenta con medios tecnológicos de difusión, atención y seguimiento a clientes (página web, Blog, redes sociales, entre otros)	10%	Sí	100%	10
		No	50%	5
-Examen psicométrico	20%	Sí	100%	20
Calificación Máxima posible	100%		%	

La calificación mínima para resultar seleccionado es de **80** puntos.

Los Originadores de Crédito que cumplan con los requisitos y criterios de evaluación podrán ser seleccionados por el Comité Interno de Servicios Empresariales “CISE”

La evaluación de los criterios y la revisión e integración de los requisitos documentales se realizará por parte de la Dirección de Promoción, quien emitirá un dictamen técnico para que el Comité Interno de Servicios Empresariales “CISE” seleccione a los candidatos para originadores de crédito.

Los originadores de crédito seleccionados recibirán la notificación conforme lo indique la convocatoria y una carta de aceptación por correo electrónico emitida por la Dirección de Promoción.

El Comité Interno de Servicios Empresariales “CISE” seleccionará los 20 “postulantes” mejor calificados en caso de presentarse un empate, como primer criterio se seleccionará al “**POSTULANTE**” que tenga valores agregados, como segundo criterio de desempate será el que tenga mayor grado de estudios y como tercer criterio el postulante que cuente con mayor número de evidencias de cartas de recomendación profesional.

5. De la selección de postulantes:

Los documentos de los postulantes registrados quedarán en poder del FOJAL para que este lleve a cabo el análisis y la evaluación técnica de cada uno de ellos, los califique en función de lo descrito en la presente convocatoria aplicables en la categoría: “**Originador de Crédito**”, con el objetivo de emitir el dictamen técnico correspondiente, mismo que será presentado al Comité Interno de Servicios Empresariales “CISE”, para que realice la selección de conformidad con el cronograma descrito en el apartado vigencia de la convocatoria.

Una vez realizada y publicada la selección en la página de transparencia. El Postulante que no resultara seleccionado podrá solicitar la devolución de su expediente físico, al correo direccion.promocion@fojal.com.mx presentarse previa cita en las instalaciones del FOJAL para su recuperación.

6. Descalificación de los postulantes

El “**convocante**” podrá descalificar al “**POSTULANTE**” que se encuentre en cualquiera de los supuestos aquí señalados o que en las bases de esta convocatoria así se indique:

- a) Por no presentar en tiempo y forma la entrega de propuestas.
- b) Por la falta de alguno de los documentos solicitados o que los presentados no tengan las características, especificaciones mínimas o requisitos de las presentes bases. Si los documentos presentados tuvieran: datos falsos, textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- c) Por incumplimiento de las fechas y horarios establecidos en el calendario o cronograma de la convocatoria.
- d) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones y/o requisitos señalados en la convocatoria.

7. Suspensión o cancelación de la convocatoria

El “**CONVOCANTE**” podrá suspender o cancelar la convocatoria en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el Comité Interno de Servicios Empresariales “CISE” lo determine al encontrar irregularidades o no asegurar las mejores condiciones disponibles por parte de los prestadores de servicio.
- En caso de completarse los 20 postulantes antes de la fecha de término prevista en la presente convocatoria

8. Declaración de la convocatoria desierta

Se podrá declarar como desierta la presente convocatoria en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando ningún postulante se registre o no se reciba ninguna propuesta.

- b) Si a criterio del Comité Interno de Servicios empresariales “CISE” ninguno de los **“POSTULANTES”** cubre con los elementos que garanticen al FOJAL las mejores condiciones para operar la categoría de “Originador” y por lo tanto fueran inaceptables.
- c) Si después de efectuado el dictamen técnico por el FOJAL y de haberse seleccionado a los “prestadores de servicios”, no fuese posible llevar a cabo la contratación con ningún **“POSTULANTE”** seleccionado.

Cuando se declare desierta la presente convocatoria y persista la necesidad de colaborar con algún **“postulante”** con el carácter y requisitos solicitados en la primera convocatoria, el Comité Interno de Servicios Empresariales “CISE” podrá emitir una segunda convocatoria en los términos establecidos en los lineamientos publicados en la presente convocatoria. En caso de quedar desierta la segunda convocatoria el área requirente con la autorización de “CISE” podrá asignar de manera directa los servicios materia de la presente convocatoria.

9. Del contrato a suscribir entre el postulante seleccionado y el FOJAL

La relación entre el postulante seleccionado y FOJAL se regirá a través de la suscripción de un contrato de prestación de servicios en el cual se establecerán las obligaciones específicas y en común de cada una de las partes. Así mismo deberá cumplir con los requisitos señalados en las bases del **Anexo “A”** de esta convocatoria

El contrato de prestación de servicios entre el postulante seleccionado y el FOJAL se suscribirá de manera posterior a la publicación de los resultados de la selección, y su firma no deberá exceder al día 30 de noviembre del 2021. En dicho contrato se considerará que la vigencia iniciará con efectos retroactivos a la fecha de la selección de los postulantes y hasta el 31 de diciembre 2021.

Para la renovación de los contratos con los prestadores de servicios será necesario aplicar una evaluación por parte del área requirente y con base en ella se propondrá al Comité la renovación de los mismos por el ejercicio fiscal siguiente, de acuerdo al **Anexo “D”** de esta convocatoria.

El prestador de servicios deberá, a la firma de la renovación del contrato, actualizar los documentos del expediente que le sean solicitados.

10. De la Asignación de servicios y forma de pago

Los pagos se realizarán conforme a lo establecido en la cédula de **“Originadores(as) de crédito”**

Factura con sus impuestos y retenciones correspondientes a nombre del **“CONVOCANTE”**, con los siguientes datos:

- ✓ Ave. López Mateos No. 1135
- ✓ Col. Italia Providencia
- ✓ C.P. 44648
- ✓ R.F.C.: FJF850618K35

Se podrán solicitar documentos soporte como evidencia de la prestación del servicio encontrándose descritos en la cédula **“Originadores(as) de crédito”** y sus anexos o aquellos que solicite el área requirente.

11. Anexos del postulante:

- Anexo A Perfil del originador de crédito
- Anexo B Tabla de evaluación para candidatos a “O. de C.”
- Anexo C Determinación de Pagos

- Anexo D Evaluación de desempeño

Anexo "A"

Perfil del originador de crédito

- *Ciencias económico administrativas*
- *Ingeniería industrial*
- *Experiencia como originador de crédito pyme*
- *Más de 2 años de experiencia*
- *Disponibilidad para viajar al interior del estado*

Bases

Los interesados deberán enviar los siguientes documentos para su postulación:

- *Currículum vitae (donde se describa su experiencia como Originador y Gestor de créditos Pymes, empresas con las que ha colaborado, así como en qué sectores se encuentran estas empresas), comentar por qué medios tecnológicos promueves tus servicios(página web, blog, redes sociales, etc)*
- *Identificación oficial vigente.*
- *Formato de Autorización de consulta de buró de crédito con una calificación aprobatoria según políticas internas del FOJAL.*
- *Cartas de recomendación*
- *Constancia de situación fiscal (no mayor a 90 días).*
- *Comprobante de domicilio (no mayor a 90 días).*
- *Estado de cuenta (no mayor a 90 días).*
- *Título y cédula profesional y/o Experiencia mínima de 2 años en el ramo.*
- *Constancias de cursos recibidos*
- *Carta bajo protesta de decir verdad que conoce y acepta los criterios de evaluación y selección (ésta después de la entrevista donde se le darán a conocer los criterios antes mencionados).*

Anexo "B"

Tabla de evaluación para candidatos a "O. de C".

Concepto	Porcentaje	Calificación	Porcentaje	Ponderación
Buró de crédito	10%	Excelente	100%	10
		Bueno	70%	7
		Malo	0%	0
		No reporta	70%	7
Años de experiencia como originador de crédito	25%	> 5 años	100%	25
		Entre 2 y 5 años	50%	10
Cartas de recomendación de clientes, atendidos en su actividad como originador de crédito	10%	3 o Más cartas	100%	10
		Igual o menor a 3	50%	5
Nivel de especialización (Capacidad Técnica, Análisis financiera, Capacidad de relacionarse, Cursos recibidos)	25%	SÍ	100%	25
		NO	50%	10
Cuenta con medios tecnológicos de difusión, atención y seguimiento a clientes (página web, Blog, redes sociales, entre otros)	10%	Sí	100%	10
		No	50%	5

-Examen psicométrico	20%	Sí	100%	20
Calificación Máxima posible	100%		%	

Anexo "B"

*La calificación mínima para resultar seleccionado es de **80** puntos.*

Los Originadores de Crédito que cumplan con los requisitos y criterios de evaluación podrán ser seleccionados por el Comité Interno de Servicios Empresariales "CISE"

La evaluación de los criterios y la revisión e integración de los requisitos documentales se realizará por parte de la Dirección de Promoción, quien emitirá un dictamen técnico para que el Comité Interno de Servicios Empresariales "CISE" seleccione a los candidatos para originadores de crédito.

Los originadores de crédito seleccionados recibirán la notificación conforme lo indique la convocatoria y una carta de aceptación por correo electrónico emitida por la Dirección de Promoción.

Anexo "C"

Determinación de tarifas para pago a originadores, si él(ella) origino el crédito

DE \$500,000.00	1.5 %
A \$3'000,000.00	Distribuido de la siguiente manera: 1 % a la dispersión del crédito 0.5 % a la comprobación del crédito
DE \$3'000,001.00	1.5 %
A \$5'000,000.00	Distribuido de la siguiente manera: 1 % a la dispersión del crédito 0.5 % a la comprobación del crédito
DE \$5'000,001.00	1.5 %
A \$15'000,000.00	Distribuido de la siguiente manera: 1 % a la dispersión del crédito 0.5 % a la comprobación del crédito

Anexo "C"

Determinación de tarifas para pago a originadores si FOJAL origino el crédito

DE \$500,000.00 A \$3'000,000.00	1.3 % Distribuido de la siguiente manera: 1 % a la dispersión del crédito 0.3 % a la comprobación del crédito
DE \$3'000,001.00 A \$5'000,000.00	1.3 % Distribuido de la siguiente manera: 1 % a la dispersión del crédito 0.3 % a la comprobación del crédito
DE \$5'000,001.00 A \$15'000,000.00	1.3% Distribuido de la siguiente manera: 1 % a la dispersión del crédito 0.3 % a la comprobación del crédito

Anexo "D"

Evaluación de desempeño

Los originadores de crédito serán evaluados conforme a los criterios establecidos en el presente anexo con el objetivo de dar seguimiento periódico y en su caso, renovar o cancelar los contratos de prestación del servicio

Los resultados de las evaluaciones cuatrimestrales serán analizados por la Dirección de Promoción y ratificados por el Comité Interno de Servicios Empresariales "CISE" para determinar la renovación o cancelación de contrato previo a su vencimiento.

Las evaluaciones deberán ser en periodos cuatrimestrales.

Criterios a evaluar:

- *Calidad en la integración de los expedientes entregados a la Dirección de Promoción. La calificación se otorga acuerdo a las salidas no conformes generadas por el área de Evaluación. Otorgando un 20% de la calificación total.*
- *Calidad en el Servicio al Cliente, por medio de una encuesta de satisfacción realizada por la Dirección de Promoción. Otorgando un 20% de la calificación total.*
- *Calidad de la cartera de los créditos colocados, asegurar que al menos el 80% de sus clientes permanezcan en cartera Vigente a la fecha de la evaluación. Otorgando un 20% de la calificación total.*
- *Comprobación de los créditos colocados, deberán de realizarse en tiempo y forma. Otorgando un 20% de la calificación.*
- *Colocación de créditos, el (O. de C.) deberá de colocar por lo menos 2 créditos por cuatrimestre. Otorgando un 20% de la calificación.*

La calificación mínima para re-contratación de (O. de C.) deberá ser 80%.